



GGN-2022-CV-0140

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

La suscrita Coordinadora del Grupo de Gestión de Notificaciones hace constar que dentro del expediente No. **2579T** reposa **Resolución GCM No. 000158 DEL 29/04/2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE PRÓRROGA DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE”** allegada al Grupo de Gestión de Notificaciones para inicio del trámite de notificación.

Una vez revisado el proceso de notificación se procedió a elaborar la constancia de ejecutoria **GGN-2022-CE-2284 del 14 de julio de 2022**, sin embargo, se confirma que contra dicha resolución se interpuso recurso de reposición con radicados 20221001922682, 20221001922782 y 20221001922772, por lo que NO procede la ejecutoria y firmeza del acto administrativo de acuerdo con el artículo 87 del CPACA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a dejar sin efecto la **CONSTANCIA DE EJECUTORIA GGN-2022-CE-2284 del 14 de julio de 2022** en aras de garantizar el debido proceso a los interesados.

Dada en Bogotá D.C., el día 6 de octubre de 2022

ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES